DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.871 | Sábado 8 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2502504

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA DE DON GUSTAVO MARCEL MIRANDA ESPINOZA AL CARGO DE SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 3.- Santiago, 4 de enero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, contenida en el artículo primero de la ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, en especial en su artículo 8°, inciso segundo; el DFL N° 2, de 2018, del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en especial los artículos 146 y siguientes; el decreto supremo N° 1.410, de 30 de noviembre de 2009, del Ministerio de Hacienda; la carta de renuncia adjunta, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que mediante decreto supremo N° 1.410, de 2019, del Ministerio de Hacienda, se nombró a don Gustavo Marcel Miranda Espinoza, cédula de identidad N° 6.550.560-6, con carácter de titular, en el cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Arica y Parinacota, con asiento en la comuna de Arica, en el Nivel II del Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, establecido en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2018, del Ministerio de Hacienda.

2. Que, el 13 de noviembre de 2023, don Gustavo Marcel Miranda Espinoza presentó su renuncia al cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Arica, para hacerse efectiva a contar del 17 de noviembre de 2023.

Decreto:

Acéptase, a contar del 17 de noviembre de 2023, la renuncia voluntaria de don Gustavo Marcel Miranda Espinoza, cédula de identidad N° 6.550.560-6, al cargo titular de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Arica y Parinacota, con asiento en la comuna de Arica, Nivel II del Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.- Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl